

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. **08.G.IJ. 0001277**

**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Segundo** del **Cantón GUAYAQUIL** el **29 de Febrero de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EL TRIUNFO S.A. TAXTRIUNF.**

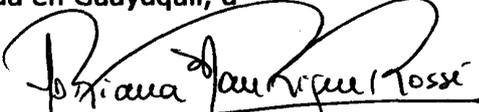
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EL TRIUNFO S.A. TAXTRIUNF** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **10 MAR 2008**


**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO**



Exp. Reserva 7045850
Nro. Trámite 2.2005.1255
AMR/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Catorce de Marzo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 72 a 73 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] [COMPAÑIA DE TAXIS EL TRIUNFO S.A TAXTRIUNF en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08.G.IJ.001277] de fecha [Diez de Marzo de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CAMARA DE COMERCIO DEL CANTON EL TRIUNFO].



Ab. Rosa Ramírez Mosquera
Firma del Registrador .